

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

1995 *Orden INT/68/2024, de 29 de enero, por la que se dispone el cese del Teniente General don Arturo Espejo Valero como Jefe del Mando de Apoyo (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del Teniente General don Arturo Espejo Valero como Jefe del Mando de Apoyo (Madrid), con efectividad de 11 de febrero de 2024, al pasar a la situación de retiro por cumplir la edad reglamentaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94.1a) del citado texto legal.

Madrid, 29 de enero de 2024.–El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.